

RESOLUCION
N° 1232/87

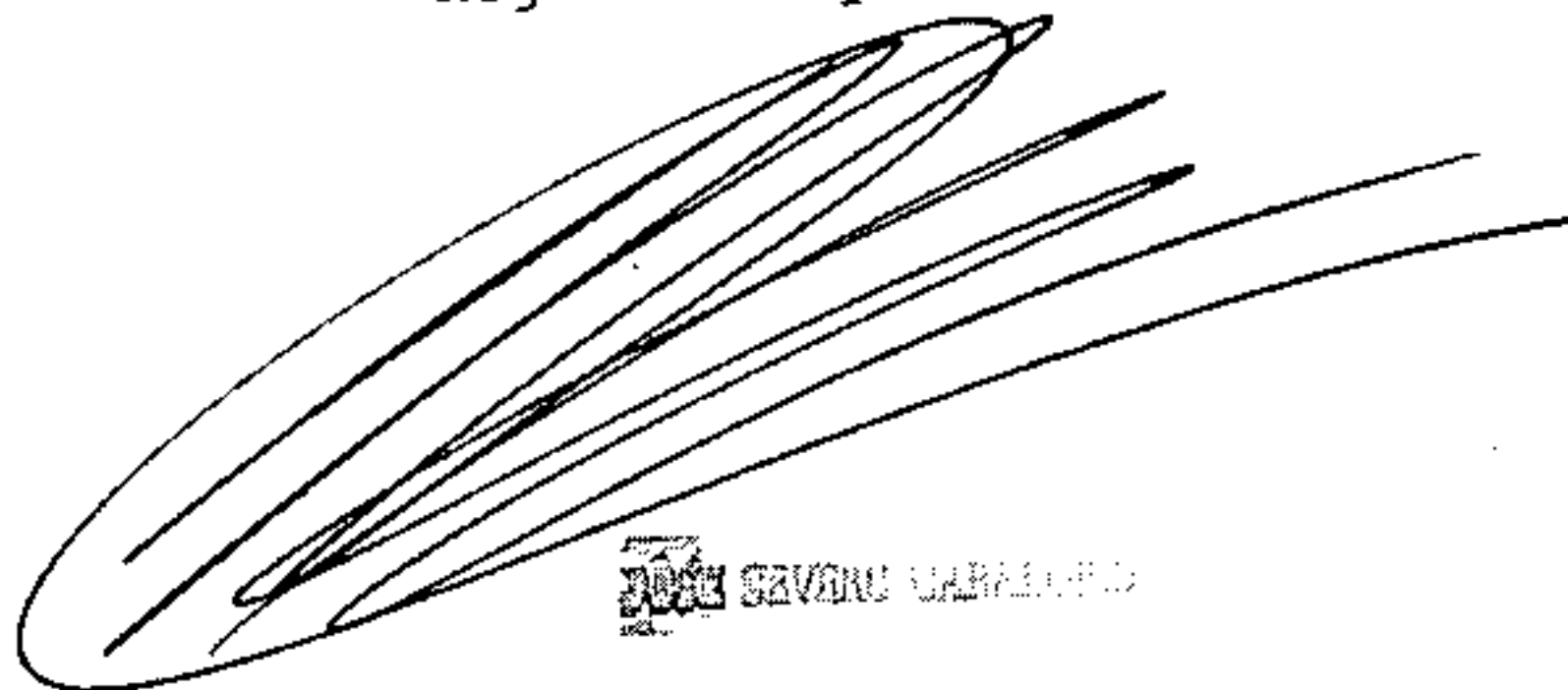
EXPEDIENTE N°4194 /87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *JF* de diciembre de 1987.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) acerca de la colocación de un teléfono -línea punto a punto- para comunicarse con la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta que, según lo informa precedentemente la Central de Comunicaciones del Tribunal, no existe en el ámbito del Poder Judicial línea alguna con tales características, hágase saber a la Cámara peticionante que no es posible acceder a lo requerido, sin perjuicio de que oportunamente se estudie la posibilidad de colocar dichos teléfonos -en caso de permitirlo las disponibilidades presupuestarias- siguiendo, de ser así, un orden de prioridades que establecerá esta Corte Suprema.-

Regístrese y archívese.-



JOSE SEVONI CARBALLO